EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE EL PEÑÓN SANTANDER

CERTIFICA

Que dentro de la planta de personal de la Administración Municipal de El Peñón Santander, NO EXISTE a la fecha personal idónea y disponible que pueda ejercer las funciones de "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN SANTANDER Y EL "CENTRO DE BIENESTAR SAN JOSE" PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR VULNERABLE EN EL MUNICIPIO CONFORME LO ESTABLECE LA LEY 1276 Y 1315 DE 2009".**

Se expide en el Despacho del Alcalde Municipal de El Peñón Sder, a los Veintinueve (29) días del mes de enero de Dos Mil Veintiséis (2026).

FERNEY SANTAMARIA HERNANDEZ
Alcalde Municipal